



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”*

---

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 2 0 9 / 2 0 2 4**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita a la Dirección de Vialidad Nacional, órgano dependiente del Ministerio de Infraestructura de la Nación, que implemente de manera inmediata las medidas de seguridad necesarias y exigibles respecto a la obra que se está ejecutando sobre la Ruta Nacional N°34, especialmente en el tramo que atraviesa la zona urbana de la ciudad de Sunchales. Las medidas de seguridad que resultan indispensables son aquellas que refieren a la iluminación y señalización, a fin de garantizar la seguridad del tránsito vehicular en horario nocturno.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.-

**Concejales Presentes**

Santiago Dobler  
Laura Balduino  
Juan Ignacio Astor  
Carolina Giusti  
Pablo Ghiano  
Brenda Torriri

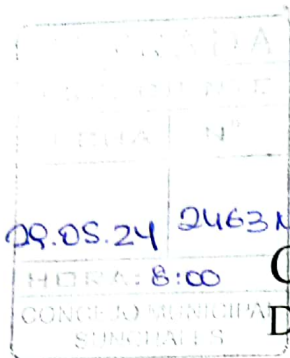
**Ausente con aviso**

**Votos afirmativos**

Santiago Dobler  
Laura Balduino  
Juan Ignacio Astor  
Carolina Giusti  
Pablo Ghiano  
Brenda Torriri

**Votos negativos**

**Abstenciones**



## CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe, 28 de mayo de 2024.

**Concejo Municipal  
de la ciudad de Sunchales**

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar para su conocimiento y evaluación el Proyecto de Comunicación de mi autoría presentado y aprobado en la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que articule los medios necesarios y gestiones ante autoridades del gobierno nacional la continuidad en la ejecución de las obras en un tramo crítico de la Ruta Nacional N°34, en jurisdicción de la ciudad de Sunchales, que se aprobó en la sesión del día 23 de mayo de 2024 y que adjunto con la presente.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Santa Fe: Urquiza 1498 Planta Baja Dpto 2 (3000) - Santa Fe – Te: (0342) 4589470 / 71  
Rafaela: 25 de mayo 168 (2300) - Rafaela – Te: (03492) 450852  
E-mail: equipo@alcidescalvo.com

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

"La Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo Provincial articule los medios necesarios para gestionar ante autoridades del gobierno nacional por la continuidad en la ejecución de las obras y garantizar la seguridad vial en un tramo crítico de la Ruta Nacional N°34 comprendido entre el Km. 246 (Empalme RP 13-Acceso a Ataliva) y el Km. 262 (intersección con Ruta provincial 280-S) en jurisdicción de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos."



**ALCIDES CALVO**  
Departamento Castellanos

### Señora Presidenta:

Motiva el presente proyecto de Comunicación el resultado de la articulación en el reclamo con el municipio de Sunchales, el Concejo Municipal de esta localidad y con los diversos actores intervinientes en esta problemática para gestionar ante autoridades nacionales por la continuidad en la ejecución de las obras de autopista con alto nivel de avance para garantizar la seguridad y transitabilidad vial en un tramo crítico de la Ruta Nacional N°34 comprendido entre el Km. 246 (Empalme RP 13-Acceso a Ataliva) y el Km. 262 (intersección con Ruta provincial 280-S) de la citada traza e incluye el trayecto urbano de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe con sus respectivos accesos. Este tramo de la ruta se encuentra con obras paralizadas desde el mes de noviembre del año 2023 y presenta condiciones altamente riesgosas y lesivas para la seguridad vial, de las personas y vehículos que por allí transitan. Si bien la realización ha alcanzado un 75% de progreso como resultado de gestiones efectuadas por el anterior Gobierno provincial, la falta de finalización de la obra es el factor preponderante de los accidentes viales que suceden sobre la calzada en el tramo urbano de Sunchales.

Se observa la falta de señalamiento horizontal adecuado y





en varias ocasiones no es posible distinguir en absoluto la calzada de la banquina muy poco mantenida. Las obras inconclusas, presentan cambios de carril, desnivel de calzada y accesos laterales marcados con tambores de chapa de 200 litros pintados de naranja sin señal lumínica que lejos están de ser solución sino todo lo contrario. También se observan baches con bordes rectos de gran tamaño que producen roturas de neumáticos, dirección o suspensión de vehículos con el consiguiente peligro de despiste o cruce de carril. Por último, en todo el trayecto urbano, no hay iluminación de la carretera, lo que incrementa la peligrosidad por los numerosos accesos que la ciudad tiene sobre la ruta.

No sólo se hace hincapié en el avance de la obra sino en las consecuencias que esto implica, ya que en este tiempo hubo que lamentar infinidad de accidentes, algunos con resultados fatales; muchísimas rotura de vehículos particulares y provenientes de la producción, ya que la Ruta Nacional 34 recorre y eje central de las provincias de Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy, totalizando 1.488 kilómetros pavimentados hasta el límite con Bolivia, siendo la principal vía de comunicación particular y comercial entre el centro y el norte del país con un altísimo caudal de tránsito.

Por lo expuesto anteriormente, con la intención y el compromiso de dar soluciones claras, mostrar la situación que atraviesa la región, solicito se arbitren los medios para adecuar la infraestructura vial de la zona descripta poniendo en foco el avance que se precisa de la iluminación, la señalización de la traza y la demarcación horizontal correspondiente.

En la seguridad que mis pares compartirán los fundamentos expuestos solicito de los mismos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
**ALCIDES CALVO**  
Departamento Castellanos